

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 AGO. 2026

VISTO: la necesidad de designar una Embajadora de la República en la República de Kazajistán;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Kazajistán concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la Federación de Rusia, María del Rosario Portell Casanova, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Kazajistán, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora María del Rosario Portell Casanova, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la Federación de Rusia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

